

- b) Contratista: Emilio González Zamora, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 8.745.110 ptas. (equivalentes a 52.559,17 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 4 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (D.O.E. 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el 24 de agosto de 2000, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo relativa al Artículo 107 de las Normas Urbanísticas.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que se considere oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, 11.

Almendralejo, a 30 de agosto de 2000.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2000, sobre cambio de Sistema de Actuación de la Unidad de Actuación n.º 2, polígono 2, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2000, ha sido aprobado inicialmente el cambio del Sistema de Actuación de la Unidad de Actuación núm. 2, Polígono 2, del Plan General de Ordenación Urbana, en Gévora, pasando de Cooperación a Compensación, y que ha sido solicitado por D. Luis Chacón Rodríguez, como gerente de la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.;

por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de URVICASA; y por D. Antonio Núñez Olivera.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 27 de septiembre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias del SR 7.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de septiembre de 2000, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del SR 7, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán presentar cuantas alegaciones estimen.

Asimismo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en la zona afectada por el SR7, por estar afectados a las nuevas determinaciones de la modificación.

En Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre del año 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

EDICTO de 6 de octubre de 2000, sobre modificaciones puntuales 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2000, las modificaciones puntuales 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y el acuerdo urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación delimitadas por las calles Colón, Reyes Huertas y límite del suelo ur-